



SMC
Comunicaciones



Boletín Informativo Nº 54

Junio 2015

Sección Sindical de UGT en ORANGE

ÍNDICE

Artículos	Pág.
¿Qué está pasando en la empresa?	1
Acción Sindical de UGT	3
Nuestro Sector	4
¿Sabías qué ...?	5

CONTACTO

Pº Club Deportivo 1 28223 Pozuelo de Alarcón
Parque Empresarial La Finca, Edif. 8 Pta 0
Sala San Marino
Tlf: 912522798 Fax: 912522737
www.ugt-orange.es/contacto
ugt.seccionsindical@orange.com

Perfil en [Facebook](#)

Síguenos en [Twitter](#)

¿Qué está pasando en la empresa?



VALORACIÓN UGT OPA JAZZTEL

Desde la **Sección Sindical de UGT en Orange** queremos hacer una valoración sobre el proceso iniciado en Septiembre de 2014 y que en Mayo de 2015 contaba con el visto bueno tanto de Bruselas como de la CNMV.

Tanto **Orange** como **Jazztel** han dado muestras de una sobrada solidez financiera al soportar duros años de crisis con solvencia, y lo que es más, **creciendo**. No cabe pensar en un escenario de futuro que no sea una organización más fuerte y con vocación de liderar el mercado de las telecomunicaciones en España. Así entiende **UGT** la razón de ser de esta operación: **competir de tu a tu con Vodafone y Telefónica**.

Y para ello **no basta con fusionarse, también hay que crecer**, y la nueva sociedad debe ser un empleador de referencia dado el histórico que desde la dirección nos repiten continuamente: tanto **Orange** como **Jazztel** han creado empleo en plena crisis económica.

Esta operación dará lugar al **segundo operador** en España por número de clientes y seremos más grandes, fuertes y sostenibles según las propias palabras de nuestro CEO.

El folleto presentado por **Orange** a la CNMV pone negro sobre blanco ideas fuerza como "**Orange** considera que los negocios de **Jazztel** y **Orange** son complementarios y su combinación permitirá a **Orange** reforzar sus inversiones en la infraestructura fija de fibra y cable coaxial, así como acelerar la transición hacia la convergencia de servicios fijos y móviles" o también "la integración de **Orange** y **Jazztel** permitirá la venta cruzada de productos convergentes e incrementar la oferta a los clientes de productos de alta velocidad y alta capacidad de datos, lo que a su vez estimulará el crecimiento de ingresos".

Por tanto **el negocio no se sustituye, se complementa**, e insistimos en que para **UGT** esta operación no puede tener una repercusión negativa en el empleo. Queremos que el empleo no se vea afectado y que se equiparen condiciones laborales con el Convenio **Orange** como referencia.



¿Qué está pasando en la empresa?



VACACIONES: QUE NO NOS CONFUNDAN

En los últimos días hemos recibido varias informaciones de compañeros y compañeras cuyos responsables **de manera más o menos directa** les "asesoran" respecto a **cómo deben coger sus vacaciones** con datos erróneos. Todo esto está claramente recogido en el artículo 23 apartados 1.1 , 1.3 , 1.4 de nuestro [CONVENIO COLECTIVO](#). Desde la **Sección Sindical de UGT en Orange** queremos contribuir a evitar malentendidos y a tranquilizar a todos los trabajadores y trabajadoras de **Orange** con las siguientes y necesarias aclaraciones:

- **Vacaciones en verano:** no se indica en convenio nada referente a jornada intensiva, sólo que el periodo preferente es **del 1 de Junio al 30 de Septiembre**. Esto quiere decir que **no estamos obligados** ni a coger vacaciones en intensiva ni a hacerlo en el periodo citado.
- **Periodo de 10 días seguidos:** esto tenemos que hacerlo **en el año natural** y no vinculado al verano. Del 1 de Enero al 31 de Diciembre debemos disfrutar 10 días seguidos.
- **Justificación de vacaciones:** nosotros no tenemos que justificar nada. **Los que están obligados son los responsables o la empresa** en caso de denegarnos las vacaciones, y siempre por una **causa justificada o necesidad del servicio**. En caso de hacerse y no poder disfrutarlas antes del 31 de Diciembre, el plazo se amplía al 30 de Abril.

Por tanto queda claro, y así se reconoce en toda la jurisprudencia, que las **vacaciones** son un derecho que **no pueden limitarnos ni condicionarnos** y que, salvo que tenemos que coger 10 días laborables ininterrumpidos en el año natural, **podemos solicitar las vacaciones que queramos cuando queramos** (22 días laborables). En caso de que la empresa tenga razones justificadas que lo acrediten podrían denegarse para que se disfruten en otro periodo, pero si llegado el 31 de Diciembre no se ha podido **el plazo se amplía al 30 de Abril**.



LANZADERAS EN VERANO

Desde la **Sección Sindical de UGT en Orange** queremos incidir en los horarios de lanzadera en verano ya que hay cambios en los 4 meses. Esto puede impactar tanto en quienes utilizan el servicio y con el cambio de mes cambian horarios, pero también para que a la vuelta de vacaciones sepamos exactamente las rutas que podemos coger. [HORARIOS COMPLETOS](#)

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL



Desde la **Sección Sindical de UGT en Orange** nos reunimos el pasado 15 de Junio con la empresa en el seno de la Comisión de Acción Social.

Tras analizar diferentes posibilidades hemos acordado que el importe máximo de ayudas se incremente de 350€ a **375€** para todos los trabajadores y trabajadoras que lo solicitaron y cumplieron los requisitos.

El abono se hará en esta nómina de Junio. Para cualquier duda o consulta podéis contactar con nosotros en ugt.seccionsindical@orange.com

Acción Sindical de UGT



MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Tengo problemas de salud con el embarazo y amenaza de aborto por las condiciones de mi trabajo ¿qué debo hacer?

Si existe riesgo durante el embarazo para la trabajadora la empresa adoptará las medidas necesarias para evitar su exposición, adaptando condiciones y/o tiempo de trabajo de la afectada, y si no fuera posible se aplicaría la suspensión por riesgo durante el embarazo. La prestación será del 100% de la base reguladora por contingencias profesionales.

Estoy embarazada y durante el periodo de prueba me despiden ¿Qué puedo hacer?

Se considera que se ha producido un despido discriminatorio por razón de la maternidad y sería un despido nulo, por tanto la trabajadora tiene derecho a recuperar su puesto de trabajo y al abono de los salarios dejados de percibir durante la tramitación del proceso. Para ello tendrá que demandar a la empresa por "vulneración de derechos fundamentales", en el Juzgado de lo Social, antes de que transcurran 20 días hábiles desde que la empresa notificó la extinción.

¿Cuál es la duración del permiso de maternidad (suspensión)?

La duración es de 16 semanas ininterrumpidas (112 días), ampliables en dos semanas más por cada hijo a partir del segundo, en casos de parto múltiple. El periodo se distribuye a opción de la trabajadora, siempre que 6 semanas sean inmediatamente posteriores al parto (descanso obligatorio). En caso de nacimiento de un bebé con discapacidad con un grado superior o igual al 33%, el permiso se amplía dos semanas más.

En caso de fallecimiento del bebé ¿la madre tiene derecho al permiso de maternidad?

Se podrá disfrutar de la prestación de maternidad siempre que el feto hubiese permanecido en el seno materno durante al menos 180 días. Si fallece tras el parto se puede disfrutar en las mismas condiciones.

¿Y si a continuación del parto el bebé permanece hospitalizado?

Si por parto prematuro o cualquier otra circunstancia derivada del parto, se prolonga durante más de siete días la estancia en el hospital, la suspensión por maternidad se ampliará en tantos como el recién nacido se encuentre hospitalizado, con un máximo de 13 semanas adicionales.



FORMACIÓN

El pasado 9 de Junio la **Sección Sindical de UGT en Orange** se reunió con la empresa en el seno de la Comisión de Formación.

A estas alturas de año más del 80% de los trabajadores y trabajadoras han recibido alguna formación con un acumulado que supera las 40.000 horas, la inmensa mayoría presenciales, y valorando las acciones formativas con una media de 8 sobre 10.

Desde **UGT**, entre otros temas, trasladamos la necesidad de solicitar acciones formativas en periodos adicionales a la evaluación del desempeño, que la formación abierta durante el año cuente con un sistema de avisos o recordatorios para que no expire el plazo, y hemos pedido datos comparados con 2014 sobre participantes en el programa de inglés presencial para confirmar si han quedado fuera muchas personas.

Nuestro Sector



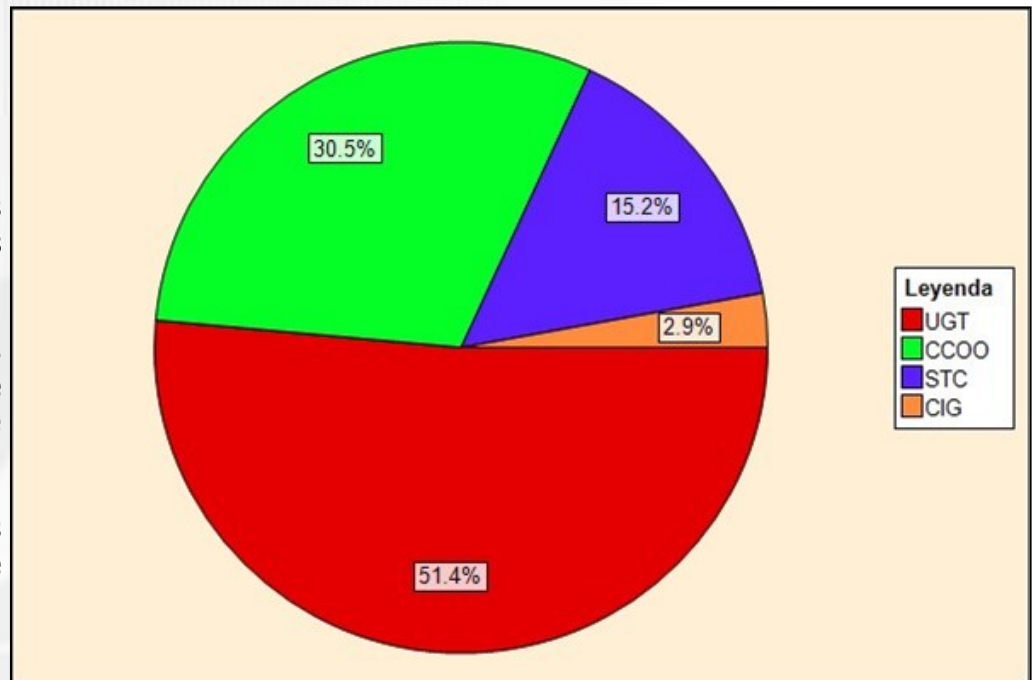
UGT GANA CON ABSOLUTA ROTUNDIDAD LAS ELECCIONES EN VODAFONE

La **participación en este proceso electoral** ha sido del **58,39%** comparado al 49% de la vez anterior. **UGT-VF** es la opción más votada y **con Mayoría Absoluta**, algo que demuestra inequívocamente la confianza de la plantilla en nuestra organización. [RESULTADOS](#)

Con estos resultados **UGT-VF** obtiene 54 de los 105 delegados electos en toda España y **UGT-Comunicaciones** refuerza su posición de sindicato mayoritario en nuestro sector tras el éxito cosechado este mismo año en **Telefónica**.

El trabajo conjunto que realizamos como Sector sin mensajes contradictorios en función de la empresa, y la acción sindical basada en la cercanía día a día con los trabajadores y trabajadoras está dando frutos evidentes.

No es casualidad que los medios de comunicación se hagan eco de la noticia ante el proceso de concentración empresarial de nuestro sector, proceso para el que las plantillas confían claramente en **UGT** como única organización preparada para afrontar el reto [NOTICIA](#)



ENTREVISTA A FEDERICO COLOM

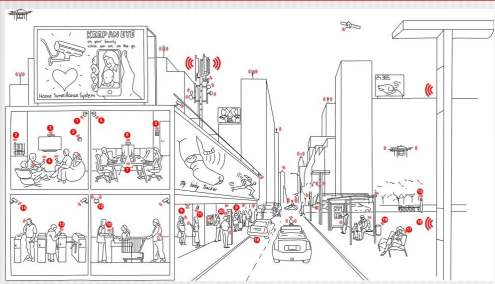


“El proceso va fantásticamente, todo va según lo previsto. El trabajo avanza conforme estaba planeado, tanto en el frente de accionistas institucionales como en el frente minorista. Las expectativas siguen siendo muy positivas respecto al éxito de la operación” Así resumía el Director financiero a mediados de mes la marcha del proceso en una entrevista: [NOTICIA](#)

Además indicaba que ambas marcas coexistirán por el activo que supone la marca **Jazztel**. Sobre la salida a bolsa, y sin confirmar nada, si apunta a la intención del Grupo de hacerlo una vez que se den todos los pasos en la integración, si bien recalca que no está aún definido.

Sobre empleo no se reflejó nada en la entrevista, aunque el 16 de Junio Pepa Bueno preguntó sobre “el plan de 400 despidos” en **Hoy por Hoy de la Cadena Ser** a Ignacio de Orúe quien indicaba: “no hay tal plan definido, pero en una operación de este tipo es inevitable que haya solapamientos” recalcando que esta operación es para crecer y ser N^o2 y no para lo contrario.

¿Sabías que ...?



¿QUÉ HACEN CON NUESTROS DATOS?

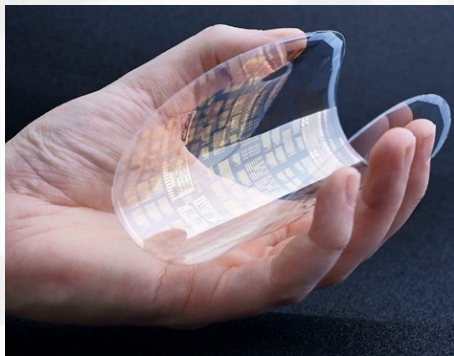
La información personal se ha convertido en un producto más de compraventa. Deambular por los mundos real y virtual tiene cada vez menos de anónimo y cuando un producto es aparentemente gratuito, es probable que en realidad lo estemos pagando con datos. Ocurre con redes sociales, tarjetas de fidelización de tiendas o supermercados o con aplicaciones que nos ofrecen servicios más o menos relevantes a cambio, solamente, de nuestros detalles personales. **NOSOTROS SOMOS EL PRODUCTO.**

Os recomendamos la lectura del siguiente artículo para tener una visión complementaria del mundo globalizado e hiperconectado en el que vivimos [NOTICIA](#)



DERECHO AL OLVIDO EN INTERNET

Bruselas aprueba la nueva norma de protección de datos que reconoce el 'derecho al olvido' que tiene por objeto adaptar las reglas vigentes en la UE sobre protección de datos (de 1995) a la nueva realidad de internet y las redes sociales, garantizar un mayor control de los usuarios del tratamiento de sus datos personales en la red y reducir las cargas burocráticas para las empresas valoradas en unos 2.300 millones de euros anuales. Los usuarios tendrán derecho a reclamar sanciones por valor del **2 % de la facturación anual** o de un máximo de **un millón de euros**. [NOTICIA](#)



PANTALLAS MÁS FINAS Y FLEXIBLES

Científicos estadounidenses y coreanos han creado una fuente de luz visible a partir de un filamento de grafeno tan fino como un átomo que servirá para mejorar la tecnología con la que se fabrican las pantallas y los microchips. Este material, que forma láminas de un átomo de espesor decenas de veces más resistentes que el acero, fue descubierto en 2004 por los rusos **Andre Geim y Konstantin Novoselov** en la Universidad británica de Manchester, lo que les valió el premio Nobel de Física en 2010. [NOTICIA](#)



SELECTIVIDAD 2015

Para vuestros hijos o hijas, familiares, etc ... os facilitamos el siguiente enlace donde podréis consultar las notas de corte para las facultades de todas las universidades públicas españolas en función de la carrera, de la universidad, buscar por provincia ...

También podéis acceder al listado de todas las universidades y facultades junto con las titulaciones que imparte y la manera de contactar con ellas. [NOTICIA](#)